

MISION PERMANENTE DE LA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

II.2.S 20.D.ONU.1
Nº 131

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la oportunidad de referirse a la comunicación Referencia: UA G/SO 218/2 G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (53-24) VEN 1/2014, de fecha 03 de marzo de 2014, suscrita por el Presidente Relator del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, señor Mads Andenas; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, señor Frank La Rue; el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, señor Maina Kiai; la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, señora Margaret Sekaggya; y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, señor Juan Méndez, referida a hechos acaecidos desde el 04 de febrero en el país. Al respecto, la República Bolivariana de Venezuela solicita prórroga de treinta (30) días para dar respuesta a dicha comunicación, contados a partir de la presente fecha; a los fines de proceder a dar contestación sobre la información requerida por los mencionados Procedimientos Especiales, la cual está siendo tramitada en los actuales momentos ante los organismos competentes del Estado.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales queda a la entera disposición de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a los fines de dar ulteriores informaciones que pudieran surgir sobre este particular.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, hace propicia la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta estima y distinguida consideración.

A la
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra – Suiza

Ginebra, 03 de abril de 2014

